

REUNIÓN	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS	ACTA No. 4	
FECHA	2 DE MARZO DE 2018	HORA DE INICIO	8:05 A.M.
LUGAR	SALA DE JUNTAS GERENCIA, 2DO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO	HORA FINAL	8:45 A.M.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

1.- Revisión y publicación de los resultados de las observaciones presentadas por los proponentes en la Convocatoria Pública N°6 SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

TEMAS A TRATAR

1	Lectura de las observaciones recibidas en la página Web del Hospital, Correo Electrónico de Contratación y las solicitudes escritas de los Proponentes: Correo Electrónico: contratación@hus.org.co Página Web del Hospital: www.hus.org.co Solicitudes escritas: Subdirección Bienes, Compras y Suministros
2	Análisis y aprobación de las respuestas emitidas.
3	Cierre

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA

NO APLICA

Este ítem puede o no aplicar. Marque con una "x". Para los casos que aplique diligencie la descripción de la actividad

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	N/A		X	
TOTAL DE ACTIVIDADES		0	0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)		0		

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

Una vez el Comité de Compras y Contratos se reunió, procedió a escuchar las observaciones presentadas por los proponentes a la evaluación inicial, en las cuales se encontró:

CONVOCATORIA N° 6

SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

1. **Proponentes Que Presentaron Observaciones:** ALERE COLOMBIA S.A., BIOPLAST S.A., ARNULFO CRIOLLO HERRAN (ARMEDICOS DE COLOMBIA), BIOCIENTIFICA LTDA, QUINBERLAB S.A., BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, BIOCOL LTDA, MACROSEARCH LTDA, LABCARE DE COLOMBIA LTDA, ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A., ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., STOCK PHARMACIA S.A.S.
2. **Consolidado De Observaciones Y Emisión De Concepto Final:**

N°	PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN EMITIDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018	CONCEPTO FINAL EVALUACIÓN	ITEMS EVALUADOS TÉCNICAMENTE Y/U OBSERVACIONES	AREA DE RESPUESTA
9	ALERE COLOMBIA S.A.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	232	TÉCNICA
2	BIOPLAST S.A.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 227, 231,243	TÉCNICA
10	ARNULFO CRIOLLO HERRAN (ARMEDICOS DE COLOMBIA)	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	EXPERIENCIA	TECNICA
16	BIOCIENTIFICA LTDA	OBSERVACIÓN		REALIZA OBSERVACIÓN AL 295 DE LA EMPRESA ANNAR	TECNICA
11	QUINBERLAB S.A.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	232, 253	TECNICA
6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	EXPERIENCIA	TECNICA
4	BIOCOL LTDA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	EXPERIENCIA	TECNICA
7	MACROSEARCH LTDA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	EXPERIENCIA	TECNICA
2	BIOPLAST S.A.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICO
3	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICO
5	STOCK PHARMACIA S.A.S.	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ACLARACIÓN	JURIDICO
9	ALERE COLOMBIA S.A.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICO
10	ARNULFO CRIOLLO HERRAN (ARMEDICOS DE COLOMBIA)	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICO
11	QUINBERLAB S.A	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICO
13	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICO
14	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICO
15	LABIN COLOMBIA S.A.S.	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE		JURIDICO
5	STOCK PHARMACIA S.A.S.	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	ACLARACION	ECONOMICO

3. Adjunto a la presente acta se dejan los documentos de las observaciones y/o subsanaciones con las respectivas respuestas de las mismas.
4. De acuerdo con la observación realizada por la empresa BIOCIENTIFICA LTDA el 23 de febrero de 2018 sobre la evaluación emitida a favor de la Empresa ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS y analizada la misma, se procede a cambiar el concepto dado a la Empresa ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS de ADMISIBLE a NO ADMISIBLE, de acuerdo a la justificación adjunta en respuesta a la empresa BIOCIENTIFICA LTDA.

5. Los conceptos emitidos en las evaluaciones JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA el día 21 de febrero de 2018 que no se encuentren relacionados en el numeral 2. Consolidado De Observaciones Y Emisión De Concepto Final de la presente acta conservan su concepto de evaluación inicial (ADMISIBLE – NO ADMISIBLE).

CONCLUSIONES: Analizadas las Observaciones y Subsanaciones, el Comité de Compras y Contratos autoriza y solicita publicar la Evaluación Final de Resultados en la fecha y hora establecido en el cronograma de la Convocatoria Publica No. 6 de 2018.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.

Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicar en la página Web del Hospital y en la página Web del SECOP	Subdirección Bienes, Compras y Suministros	05/03/2018 04:00 p.m.


EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.

Califique de 1 a 5 la evaluación de la efectividad de la reunión, teniendo en cuenta la votación de los participantes y el cumplimiento de los siguientes criterios: objetivos, cobertura de los temas propuestos, organización y cumplimiento de horarios.

CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	2	3	4	5 (x)	Describe brevemente criterios a mejorar

Siendo las 8: 45 a.m. Se da por terminado el Comité de Compras y Contratos de la Convocatoria No. 6 de 2018.


 Diana Margarita García Fernández
 Presidente del Comité


 Fredy Ramírez Casasbuenas
 Secretario del Comité

Proyectado por: María Antonia Sánchez – Secretaria Subdirección Bienes, Compras y Suministros.



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

GESTIÓN DE LA CALIDAD

LISTADO ASISTENCIA



ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS No. 6, 7 y 8 DE 2018

FECHA: 02/03/2018

	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Diana Maria Arevalo	52097626 Bta	Jefe Esterilización	Diana Arevalo
2	Diana Marcela Recalde Crespo	1.110.415-324	Prof. Doc. Esp. II Contratos	Elaboración
3	José Jaime Figueroa R	300 2592	D. Remuneración	José Jaime
4	Ruth Y. Rojas Rodríguez	35.407.636	Coordinadora de Clínicas	Ruth
5	Adriana Carolina González Vega	52448109	Coord. Calidad B. Simple	Adriana González
6	Leandro de la Haza	51724037	Profes. Especialista	Leandro de la Haza
7	José Felipe Asagoc Barajas	7184032	Prof Fsp. III	José Felipe
8	Claudia Alfuentes S	51.921.585	Lider de Proyecto	Claudia
9	Fredy Ramirez	19948912	Subd. Compra	Fredy
10				
11				
12				



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2018

Señora
DIANA VALENCIA
Gerente Comercial
ALERE COLOMBIA S.A.
Ciudad

Respetado señora Diana:

De manera atenta me permito dar respuesta a su observación a la evaluación técnica de fecha 23 de febrero de 2018, realizando la correspondiente revisión:

ITEM	PRUEBA	UNIDAD	EVALUACIÓN ALERE
232	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO HIV CUARTA GENERACIÓN	UNIDAD	ADMISIBLE

Es de anotar que en caso de ser adjudicado el ITEM mencionado, se deben realizar las pruebas de validación correspondientes.

Por lo anterior se concluye **ADMISIBLE**, la propuesta para el ITEM 232 de la convocatoria No.6/2018.

Cordial saludo,

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa
Líder de Proyecto Almacén General
Ruth Margoth Rojas
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca
Coordinadora Banco de Sangre





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2018

Señor
GUSTAVO PINZÓN DÍAZ
Representante Legal
BIOPLAST S.A
Ciudad

Respetado señor Gustavo:

De manera atenta me permito dar respuesta a su observación de fecha 23 de febrero de 2018, en relación a las observaciones a las evaluaciones técnicas de Convocatoria Pública No. 06, dado que no se evidencia en la publicación la evaluación para BIOPLAST S.A ,para los insumos del grupo No. 13 Insumos de Laboratorio Clínico ítem 210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-227-231-243 y atendiendo su solicitud relacionamos la evaluación a continuación:

13.GRUPO : INSUMOS LABORATORIO CLINICO			BIOPLAST S.A
210	APLICADORES SIN ALGODÓN X 1000 UN	UNIDAD	ADMISIBLE
211	CURITAS 22X22	UNIDAD	ADMISIBLE
212	LAMINILLAS CUBREOBJETOS 22 x 22 mm CAJA X 100	CAJA	ADMISIBLE
213	LAMINILLAS CUBREOBJETOS 22 x 40 mm CAJA X 100	CAJA	ADMISIBLE
214	LAMINILLAS CUBREOBJETOS 24 x 60 mm CAJA X 100	CAJA	ADMISIBLE
215	LAMINAS PORTA OBJETO 25 X 76 MM CAJA X 50	CAJA	ADMISIBLE
216	PUNTAS PARA PIPETA DE 50 A 1000 LAMBDAZ AZULES X 1000	PAQUETE	ADMISIBLE
217	PUNTAS PARA PIPETA DE 2-100-200 LAMBDAZ AMARILLAS X 1000	PAQUETE	ADMISIBLE
218	GRADILLA EN POLIESTILENO RESISTENTE A CONGELACION PARA TUBOS DE 13x100 (50-100 TUBOS)	UNIDAD	ADMISIBLE
219	GRADILLA EN POLIESTILENO RESISTENTE A CONGELACION PARA TUBOS CONICOS DE 15 ml	UNIDAD	ADMISIBLE

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

227	ASA CURVA DESECHABLE PARA MICROBIOLOGIA x1000	PAQUETE	ADMISIBLE
231	SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS BIOLOGICOS	FRASCO	ADMISIBLE
243	FRASCOS RECOLECTORES DE ORINAS	UNIDAD	ADMISIBLE

Por lo anterior se concluye **ADMISIBLE**, la propuesta para los ITEMS relacionados del grupo 13 en el pliego de condiciones de la Convocatoria No.6/2018.

Cordial saludo,

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa
Líder de Proyecto Almacén General
Ruth Margoth Rojas
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca
Coordinadora Banco de Sangre





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2018

Señor
ARNULFO CRIOLLO HERRAN
Representante Legal Suplente
ARMEDICOS DE COLOMBIA
Ciudad

Respetado señor Criollo:

De manera atenta me permito dar respuesta a su oficio de fecha 22 de febrero de 2018, en relación a la observación y subsanación de EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

Nuevamente verificados los documentos aportados en su propuesta se evidencia y se ratifica que NO se aportan las certificaciones de cinco contratos como mínimo celebrados en los últimos tres años, así como el valor certificado no supera el mínimo requerido (\$2.380.000.000), tal como se solicita en el pliego de condiciones de la Convocatoria No.6/2018.

Por lo anterior se mantiene la calificación de **NO ADMISIBLE**.

Cordial saludo,

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa
Líder de Proyecto Almacén General
Ruth Margoth Rojas
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca
Coordinadora Banco de Sangre





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2018

Señora
MARÍA CRISTINA K. ADLER
Gerente
BIOCIENTÍFICA LTDA
Ciudad



Respetada señora María Cristina:

De manera atenta me permito dar respuesta a sus observaciones a la evaluación técnica de fecha 23 de febrero de 2018, realizando la correspondiente revisión:

1. **ITEM 295. Prueba confirmatoria D débil técnica en micro tubo y presenta nota aclaratoria en la propuesta económica respecto a la cotización del mismo**

Respuesta Hospital: La Institución requiere una prueba CONFIRMATORIA para D débil con el estudio de D categoría VI, como usted mismo lo aclara; la empresa Annar Diagnostica Import SAS para el ítem 295 "la prueba de confirmación de D está incluida en la hemoclasificación" por lo cual no se cotiza que no aplica para nuestra tecnología y la institución dio el ADMISIBLE. Debido a que para la tarjeta "DG GEL ABO/Rh (2D)" utiliza en el D' cuatro clones diferentes para la detección del mismo y como usted lo cita detecta D débiles y variantes parciales del antígeno D, incluyendo la Variante DVI que es importante para cumplir con la normatividad vigente.

Así mismo, es importante mencionar que la tarjeta DG Gel Rh Pheno+ Kell detecta en su tarjeta DVI+: anti-D monoclonal (mezcla de anticuerpos IgM de origen humano, clones RUM-1 y ESD-1M). Cumpliendo con estudio complementario para todos los donantes Rh Negativos realizar fenotipo y confirmación del D y de esta manera se asegura el cumplimiento de la normatividad en la detección de los D débiles y variantes parciales del antígeno D que incluyen la variante DV.

Por lo anterior ratificamos que para el grupo 17 Inmunohematología. En su ítem 295 PRUEBA CONFIRMATORIA DE D DEBIL TECNICA MICROTUBO, cumple técnicamente el oferente Annar Diagnostica Import SAS.

2. **Para la evaluación de equipos en apoyo tecnológico se programaran visitas a instituciones donde se encuentren funcionando previo acuerdo con la coordinadora del laboratorio clínico, patología y banco de sangre o coordinadora del banco de sangre según corresponda.**

Respuesta Hospital: Dando respuesta a su solicitud de la evaluación del equipo en apoyo tecnológico se le dio el EVALUADO, realizando visita de verificación en la empresa ANNAR, la cual en ese momento se verifico su reglamentación y cumplimiento con la normatividad vigente y el aval del ente INVIMA; se inicio proceso de comprobación de su funcionamiento con 60 muestras que dieron concordantes y la validación respectiva con las pruebas realizadas en comparación con la tecnología utilizada en la actualidad.

Así mismo, se verifico que cumpliera con las especificaciones solicitadas con el equipo (lectura por código de barras, manejo de muestras de diferentes volúmenes, detección de coagulo y/o errores, mínimo arrastre, sistema de refrigeración de reactivos y/o control de los mismos, manejo de estadísticas de controles, pruebas y trazabilidad de donantes y pacientes por requerimientos de hemovigilancia; host bidireccional que permita interface con el software, lectura de resultados en forma digital) y con el rendimiento solicitado por el mismo.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Sin embargo, siguiendo las especificaciones de la convocatoria en cuanto a que el equipo debe estar en funcionamiento en una institución y la verificación del mismo se realizó en la Empresa Annar ya que es un equipo nuevo, y pese que cumple todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo anterior el estado de la evaluación cambia a **NO ADMISIBLE**

Cordial saludo,

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS

Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa
Líder de Proyecto Almacén General
Ruth Margoth Rojas
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca
Coordinadora Banco de Sangre





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2018

Señor
JUAN CARLOS MARTINEZ CONCHA
Representante Legal (S)
QUINBERLAB SA
Ciudad

Respetado señor Juan Carlos:

De manera atenta me permito dar respuesta a sus observaciones a la evaluación técnica de fecha 23 de febrero de 2018, realizando la correspondiente revisión:




ITEM	PRUEBA	UNIDAD	EVALUACIÓN QUINBERLAB
232	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO HIV CUARTA GENERACIÓN	UNIDAD	ADMISIBLE
253	SEROLOGIA RPR	UNIDAD	ADMISIBLE

Es de anotar que en caso de ser adjudicados los ITEMS mencionados, se deben realizar las pruebas de validación correspondientes.

Por lo anterior se concluye **ADMISIBLE**, la propuesta para los ITEMS **232 y 253** de la convocatoria No.6/2018.

Cordial saludo,


FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa 
Líder de Proyecto Almacén General
Ruth Margoth Rojas 
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca 
Coordinadora Banco de Sangre





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2018

Señora
DIANA CAROLINA VILLAMIL PADILLA
Representante Legal Suplente
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Ciudad

Respetada señora Diana:

De manera atenta me permito dar respuesta a su oficio de fecha 22 de febrero de 2018, en relación a la observación y subsanación de EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

Verificados los documentos aportados en 14 folios, se acepta la subsanación con la presentación de las certificaciones, la cuales cumplen con las características y monto requeridos en el pliego de condiciones de la Convocatoria No.6/2018.

Por lo anterior la calificación pasa a estado ADMISIBLE.

Cordial saludo,

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa
Líder de Proyecto Almacén General
Ruth Margoñ Rojas
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca
Coordinadora Banco de Sangre

HOSPITAL DE LA SAMARITANA E.S.
SUBDIRECCION DE BIENES
COMPRAS Y SUMINISTROS

01 MAR 2018

FIRMA:

11:10 a

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2018

Señor
PABLO GONZALEZ M.
Representante Legal
BIOCOL LTDA
Ciudad

Respetado señor Criollo:

De manera atenta me permito dar respuesta a su oficio de fecha 22 de febrero de 2018, en relación a la observación y subsanación de EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

Nuevamente verificados los documentos aportados en su propuesta se evidencia y se ratifica que NO se aportan las certificaciones de cinco contratos como mínimo celebrados en los últimos tres años, así como el valor certificado no supera el mínimo requerido (\$2.380.000.000), tal como se solicita en el pliego de condiciones de la Convocatoria No.6/2018.

Por lo anterior se mantiene la calificación de **NO ADMISIBLE**.

Cordial saludo,

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS

Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa
Lider de Proyecto Almacén General
Ruth Margoth Rojas
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca
Coordinadora Banco de Sangre





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2018

Señora
LUZ AMPARO RAMIREZ A.
Representante Legal
MACROSEARCH
Ciudad

Respetada señora Luz Amparo:

De manera atenta me permito dar respuesta a su observación de fecha 23 de febrero de 2018, en relación a la subsanación de EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA, para lo cual realizamos el siguiente consolidado de su información contentiva en 250 folios así:

CONTRATO	ENTIDAD	VALOR
076-2015	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	13.294.760
213-2015	HUS	41.946.560
0249-2015	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	38.677.000
263-2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	2.593.598
218-2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	54.118.936
325-2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	9.769.600
047-2016	POLICIA NACIONAL	24.089.000
089-2016	POLICIA NACIONAL	72.900.000
375-2017	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	4.137.140
0537-2017	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	4.579.700
20832-16	POLICIA NACIONAL	16.862.298
20502-16	POLICIA NACIONAL	79.000.000
1348-2016	COMPENSAR	130.000.000
217-2016	HUS	17.727.500
293-2016	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	15.366.420
0139-2016	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	35.626.000
4500002006-2017	COMPENSAR	302.846.670
	TOTAL CERTIFICADO	863.535.182
CONTRATOS SIN CERTIFICACION		
180-2017	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	6.575.170
242-2016	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA	33.915.440
421-2016	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	4.134.240
042-2017	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	9.688.980
0676-2017	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	4.843.860
193SG-2017	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA	21.134.400
534-2015	HUS	140.360.000
531-2014	HUS	96.280.000
430-2014	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	515.928.560
	TOTAL SIN CERTIFICAR Y/O FUERA DE LA VIGENCIA	832.860.650
	TOTAL	1.696.395.832

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Por lo anterior se concluye y se mantiene la calificación de **NO ADMISIBLE** en la calificación de experiencia mínima requerida, toda vez que no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones de la Convocatoria No.6/2018.

Cordial saludo,

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Claudia Y. Cifuentes Sosa
Líder de Proyecto Almacén General
Ruth Margoth Rojas
Coordinadora Laboratorio
Tatiana Guerrero Junca
Coordinadora Banco de Sangre



SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA NUM. 06 DE 2018 PARA SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D.C. Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

PROPONENTE No.2 BIOPLAST S.A, Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como son el Certificado Junta Central de Contadores vigente de la empresa de revisoría fiscal y del revisor fiscal designado de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.3 LABCARE DE COLOMBIA LTDA, Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como son el Certificado Junta Central de Contadores del revisor fiscal designado y la tarjeta profesional de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.5 STOCK PHARMACIA S.A.S, Estando dentro del término establecido, el oferente no subsanó lo requerido de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**. Lo anterior en atención a lo resuelto de fondo en la respuesta a la observación de la evaluación.

Por lo anterior se da por NO subsanado jurídicamente y se mantiene su estado en **INADMISIBLE**.

PROPONENTE No.9 ALERE COLOMBIA S.A, Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como son el Certificado Junta Central de Contadores del revisor fiscal designado y la tarjeta profesional, así como el Registro Único de Proponentes actualizado de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.10 ARNULFO CRIOLLO HERRÁN (ARMEDICOS DE COLOMBIA), Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como es la póliza de seriedad de la oferta por el equivalente al 10% del valor de la propuesta presentada de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.11. QUINBERLAB S.A, Estando dentro del término establecido, según observación presentada por el oferente, el Hospital verifica a folio 27 de la propuesta el complemento de la póliza de seriedad de la oferta correspondiente a la convocatoria 06 por el equivalente al 10% del valor de la propuesta presentada y el



02/04/18

certificado de la junta central de contadores de la persona jurídica que realiza la revisoría fiscal de la empresa de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.13. ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A, Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como son el Certificado Junta Central de Contadores vigente de la empresa que realiza la revisoría fiscal persona jurídica de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.14. ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, Estando dentro del término establecido, el oferente remitió certificado de la junta central de contadores de la persona jurídica que realiza la revisoría fiscal de la empresa de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.15. LABIN COLOMBIA S.A.S, Estando dentro del término establecido, el oferente NO remitió los documentos requeridos de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **16-02-2018**.

Por lo anterior se da por NO subsanado jurídicamente y se mantiene su estado en **INADMISIBLE**.

Las demás anotaciones de los proponentes relacionados en el documento de evaluación jurídica del 16 de febrero de 2018, mantienen su estado Admisible.



NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE Hospital Universitario De La Samaritana

Bogotá, 28 de febrero de 2018

Señora
JACQUELINE RODRIGUEZ SALAZAR
Representante Legal
STOCK FARMACIA S.A.S.

REF. Respuesta observación de evaluación jurídica convocatoria numero 06 “PARA SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D.C. Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQUAIRÁ”


Respetada Señora Jacqueline:

En atención a su oficio del 22 de febrero de 2018, por medio del cual pretende realizar una modificación a la propuesta – ITEM 314 alegando un error involuntario al momento de digitar puesto que le fueron agregados tres ceros de más al valor ofertado, lo que generó la variación al monto total de la propuesta, respetuosamente me permito manifestar que lo descrito en las observaciones realizadas en la evaluación jurídica responde a la información brindada por la oficina de Subdirección de Compras y Suministros del Hospital, por tal razón es competencia de la misma establecer las condiciones de subsanabilidad con referencia al precio ofertado dentro de la propuesta económica presentada por usted.

Ahora bien, lo solicitado dentro de la evaluación jurídica es el ajuste a realizar sobre la póliza de seriedad de la oferta conforme al precio presentado por el proponente, así como el documento de autorización de la asamblea de accionistas de la empresa facultando al Representante Legal sobre la suma del valor de la propuesta, sin embargo, no aporta otro documento donde realice el mencionado ajuste, así como tampoco adjunta ninguna autorización que faculte al representante legal para presentar propuesta bajo este precio por lo que se da por no subsanados los documentos jurídicos y mantiene su estado en INHABILITADO.

Cordialmente,


NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Asesora Oficina Jurídica
Hospital Universitario de la Samaritana


Proyectó: Eliana Marcela Rada Enciso
Prof. En Derecho Especializado III



05GIS15 - V2

Bogotá, febrero 28 de 2018

Señora
JACKELINE RODRIGUEZ SALAZAR
STOCK PHARMACIA SAS
Representante Legal
La Ciudad

Ref. Respuesta Observación para Convocatoria Publica No. 6 de 2018 "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA D.C. Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ".

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud del 22 de febrero de 2018, por medio del cual pretende realizar una modificación a la propuesta (ítem 314) alegando un error involuntario a momento de digitar puesto que fueron agregados tres ceros de más al valor ofertado, lo que genero la variación al monto total de la propuesta, respetuosamente le queremos manifestar que no es posible la subsanación económica, toda vez que lo económico es la única parte que genera puntaje y no es subsanable, además que la variación representa un cambio bastante significativo en relación del total de la propuesta inicialmente presentada con la variación requerida.

Atentamente,



FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyecto: Cesar Cala